



## INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO (OPE) DE 11 PLAZAS DE AGENTES DE ESCALA BÁSICA DE POLICÍA LOCAL**

Vista la propuesta que va a la Junta de Gobierno del 27 de marzo de 2019, esta Intervención General, informa:

I.- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (presupuesto prorrogado en 2020), en su artículo 19 Uno.1, establece que: "En todo caso, la oferta deberá atenerse a las disponibilidades presupuestarias del capítulo I del presupuesto de gastos".

El apartado 5 de ese artículo 19 se establece lo siguiente: "Para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Cuerpos de Policía Autónoma y Policías Locales la tasa de reposición será del 115 por ciento".

II.- Conforme al informe suscrito por el Departamento de Recursos Humanos de fecha 13 de noviembre de 2020, la cobertura de estas 11 plazas de agente de policía local, respeta la tasa de reposición de efectivos por las vacantes totales del ejercicio 2018 en plazas susceptibles de convocarse mediante OPE.

III.- Visto el informe del Servicio Administrativo de Función Pública, de fecha 14 de noviembre de 2020, la cobertura de estas 11 plazas respeta la disponibilidad presupuestaria del capítulo 1 del Presupuesto del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, vigente para el presente ejercicio 2020, sin que se requiera modificación presupuestaria en dicho capítulo, al ser plazas vacantes y por tanto dotadas presupuestariamente.

En base a los anteriores puntos, se emite este informe favorable.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de noviembre de 2020

**EL INTERVENTOR GENERAL,**

